



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CGR-239/2023

CONSTANCIA

Por medio de la presente, la Contadora General de la República **HACE CONSTAR QUE:**

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, presentó Información financiera y anexos de conformidad con el Acuerdo No.480-2022 del 28 de octubre de 2022, que contiene las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022, Capitulo XIV, Artículo 48 que literalmente dice:

Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas, Gobiernos Locales deben remitir la Información Financiera cumpliendo con la NICSP 1, con sus Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a más tardar el 31 de enero de 2023, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC), del Sector Público, vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas. La Contaduría General de la República CGR no aceptará cifras preliminares.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, a los once días del mes de abril de 2023.



Firmado digitalmente
por Gilma Lizeth
Iscoa Licona
Fecha: 2023.04.11
13:10:50 -06'00'

GILMA LIZZETH ISCOA LICONA
Contadora General de la República